

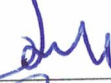
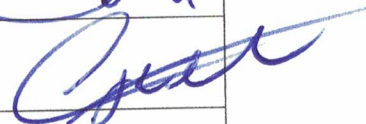
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Pindal, a 01 de Julio del año 2026, la
Comisión Electoral establecida con fecha 17 de Mayo del año 2026, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Agrupación de Artesanos en Madera Isla Lemuy
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Populadón, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 17 de Julio del año 2026
- Horario : inicio 18:00 término 20:00 horas
- Lugar y dirección : Sede Social y Comunitaria
Sector Pindal - Comuna Populadón

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Agrupación de Artesanos en Madera Isla Lemuy

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	JOHNNY HANCO SANCHEZ	7.645.471-4	
2	CRISTIAN CAMPOS MARTINEZ	16.716.925-3	
3	MARIA COTELICION V.	16.842.637-2	Maria C.

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl